Gmail **Julio Cesar Painchault Perez <juliopainchault@gmail.com>**

información de auto admisorio

1 mensaje

Julio Cesar Painchault Perez <juliopainchault@gmail.com> 31 de agosto de 2022, 13:41
Para: Oficinaasesorajuridica zipaquira-cundinamarca <oficinaasesorajuridica@zipaquira-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo:

De manera atenta me permito informar que, mediante auto de fecha 26 de agosto de 2022, el Juzgado Tercero Administrativo de Zipaquirá, admitió la demanda No. 25899-33-33-003-2022-00235-00, presentada por el Municipio de Zipaquirá en contra de COMUNICACIONES WARRIOR S.A.S.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

--
Atentamente,

JULIO CÉSAR PAINCHAULT PÉREZ
Abogado

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo podrá ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibida por la leyes colombianas y su uso sin autorización podrá acarrear las sanciones previstas en estas.

CTTAL-2022-00235 vs Comunicaciones Warrior-admite.pdf
97K